



MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

HACE CONSTAR:

Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 así como lo establece el artículo 10 Información Pública de Oficio, el siguiente numeral procede por la siguiente razón:

Numeral 7 del artículo 10 decreto 57-2008: La información sobre el presupuesto de ingresos y egresos asignado para el ejercicio fiscal; los programas cuya elaboración y/o ejecución se encuentren a su cargo y todas las modificaciones que se realicen al mismo incluyendo transferencias internas y externas;

RAZON:

Que La Municipalidad de Totonicapán ejecuta o realiza modificaciones y Transferencias Presupuestarias durante el mes de febrero de dos mil veinticuatro

Totonicapán, 05 de marzo de 2024


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD PROCEDE DEL
DIRECTOR FINANCIERO
AFIM
Municipalidad de Totonicapán